

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

- 10** *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que han superado las pruebas selectivas por los turnos libre, de promoción interna y de discapacidad para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Superior Especialista en Anatomía Patológica, se publica la relación de plazas ofertadas y se determina la entrega de documentación acreditativa.*

Por Resoluciones de 18 de mayo de 2015, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de 26 de mayo) convocó las pruebas selectivas por los turnos libre, de promoción interna y de discapacidad para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Superior Especialista en Anatomía Patológica del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.

El Tribunal Calificador publicó, con fecha 2 de junio de 2017, las calificaciones definitivas de las fases de oposición y concurso correspondientes a estas pruebas selectivas.

En aras a los principios de eficacia y celeridad, la presentación de la documentación acreditativa de cumplimiento de requisitos establecida en la base 9.1 de las convocatorias se realizará por los aspirantes aprobados en el mismo acto de elección de las plazas.

Por ello, esta Dirección General, previa propuesta del Tribunal Calificador, y en virtud de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 6 del Decreto 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud,

RESUELVE**Primero**

Aspirantes aprobados, oferta de plazas y llamamiento para adjudicación

1. Declarar que han superado las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Superior Especialista en Anatomía Patológica del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid los aspirantes incluidos en el Anexo I de la presente Resolución.

2. Proceder al llamamiento público de los aspirantes incluidos en el Anexo II para la adjudicación de las plazas ofertadas en orden a la puntuación alcanzada en el proceso selectivo. El llamamiento público tendrá lugar en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, sita en la calle Sagasta, número 6, de Madrid, el día 16 de enero de 2018, con el horario y orden que se especifica en el Anexo III de esta Resolución.

3. Publicar como Anexo IV la relación de plazas ofertadas en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Superior Especialista en Anatomía Patológica del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.

4. Los aspirantes deberán comparecer provistos del documento nacional de identidad u otro documento que acredite de modo fidedigno su identidad. Quienes no comparezcan personalmente podrán ser representados por terceras personas provistas de poder notarial al efecto y copia del documento nacional de identidad tanto del aspirante como del apoderado.

Segundo*Procedimiento de adjudicación de las plazas ofertadas*

Las plazas ofertadas se adjudicarán por el orden de puntuación alcanzada por los aspirantes en las pruebas selectivas, según se refleja en el Anexo II.

Los aspirantes aprobados por el turno de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34.6 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, tendrán preferencia para la elección de plaza sobre los aspirantes que no procedan de este turno.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios: En primer lugar y según lo establecido en el artículo 18 del Decreto 54/2006, de 22 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de junio), a favor del aspirante que haya accedido por el turno de discapacidad, en segundo lugar, por la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición y, en tercer lugar, por la mejor puntuación atendiendo el orden de los distintos apartados del baremo de la fase de concurso. Si tras estos criterios continuara el empate se celebrará un sorteo público que se realizará en el mismo acto de la elección de plazas.

Tercero*Documentación a presentar*

1. Los aspirantes deberán presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos establecidos en la base novena de la convocatoria, en el mismo acto de elección de plazas, en los puestos habilitados al efecto en la sede de esta Dirección General, calle Sagasta, número 6.

2. La documentación a entregar por los aspirantes es la siguiente:

- a) Aspirantes de nacionalidad española:
 - Copia del documento nacional de identidad o pasaporte
- b) Aspirantes que no posean la nacionalidad española:
 - Copia del documento que acredite su nacionalidad.
 - Documentación acreditativa del vínculo de parentesco requerida en la base novena de la convocatoria.
- c) Original o copia del título o, en su caso, homologación exigida para su participación en estas pruebas selectivas.
- d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio, cumplimentado en modelo Anexo V adjunto, en los términos establecidos en la base novena de la convocatoria.
- e) Certificado actualizado de la discapacidad, expedido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente o, en su caso, tarjeta acreditativa del grado de la discapacidad.
- f) Declaración jurada o promesa de no poseer la condición de personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud, cualquiera que sea su situación administrativa, en la categoría a la que se accede, en el mismo modelo Anexo V mencionado en el apartado d).
- g) La capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento se acreditará mediante informe favorable expedido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del centro donde se encuentra la plaza asignada en el proceso selectivo.

Queda condicionado el nombramiento a la obtención de la citada certificación y a su posterior presentación en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud.

A tal efecto, y tras el acto de adjudicación de las plazas los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles para cumplir este trámite.

- h) De conformidad con lo establecido en el artículo 13, párrafo 5, de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil, y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, es requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual,

acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos.

El cumplimiento de este requisito se acreditará con la presentación, en el mismo acto de elección de plazas, de Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales, acreditativo de que no han sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la libertad e indemnidad sexual a los que se refiere el precepto legal.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 15 de diciembre de 2017.—El Director General, Pablo Calvo Sanz.

ASPIRANTES APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS
CATEGORÍA: TSE EN ANATOMÍA PATOLÓGICA
ANEXO I
Turno Promocion interna

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION FINAL
1	01923112J	CUESTA VEGA, NURIA	76,024
2	16030339Y	CASTAÑO DIAZ, MAGDALENA	75,705
3	07502716R	GARCIA MARTINEZ, RICARDO	72,516
4	05379997K	CATALAN FERNANDEZ, MARIA ISABEL	66,828
5	28471148T	ROLDAN CARRASCO, MARIA CARMEN	65,769
6	00695404E	GARCIA PALACIOS, MARIA VICTORIA	62,804
7	48999497K	VALVERDE RINCON, LAURA	62,314
8	52103496D	ESPINOSA GARCIA, ENRIQUE	59,322
9	08975123V	LABORDA CASTILLO, AMELIA	50,071
10	06554448T	GONZALEZ MARTIN, ALICIA	42,371
11	50213555R	LABAD DELGADO, ESTELA	42,243
12	50960874G	MARTOS RUIZ, ALFONSO	30,921

Turno Libre

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION FINAL
1	50669388C	PALOMEQUE CASTRO, BLANCA Mª PALOMA	85,674
2	77326973F	GARRIDO FERNANDEZ, ELENA	80,511
3	04200244F	DEL PINO IBAÑEZ, MARIA DOLORES	77,714
4	28629457T	MUÑOZ MORANO, AGUSTIN	77,324
5	53003778W	MONTON REDONDO, ROSA MARIA	73,925
6	47462070Y	CABEZON BIENES, CARMEN	70,205
7	76369935E	ROEL PEREZ, MARIA SILVIA	69,467
8	33525993C	GARCIA MONTES-JOVELLAR, ALICIA	69,046
9	52871400N	VAZQUEZ MARTIN, SILVIA	68,730
10	08040201E	HUESA LOPEZ, MARIA BELEN	66,375
11	47016534A	GARCIA PANADERO, TAMARA	66,034
12	47041463T	CARRETERO MALTA, BEATRIZ	65,835
13	02266303K	LOPEZ VACAS, ROCIO	65,341
14	46935086K	PRIETO GONZALEZ, ROCIO	65,249
15	03872981B	MARCOS HERNANDEZ, RAQUEL	64,063
16	51060774S	MARTINEZ REYGOSA, JAVIER	61,825
17	18447440Z	TENA SORRIBAS, LUISA	60,964
18	03126908N	BRAVO GARCIA, MIRIAM	60,963
19	48290436G	CRESPO SANZ, CARMINA	59,317
20	16583054P	MERINO GARCIA, MARIA BELEN	58,635
21	33347683Y	RODIL ALVAREZ, MARIA DE LA CRUZ	58,251
22	77350649Q	PAMOS GALEAS, PEDRO	57,572
23	12401577T	MARTINO SANZ, MARIO	57,512
24	47455194F	VICENTE LAGO, YOLANDA	57,127
25	47459809E	NARANJO VALENCIA, MARIA LOURDES	56,891

Turno Discapacidad

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION FINAL
1	02262533T	CALZADA RIBON, BEATRIZ	35,657
2	15451448W	RIVAS DIAZ, CRISTINA	31,272
3	50619864S	JIMENEZ ASENJO, ALEJANDRO	27,142

RELACIÓN ASPIRANTES APROBADOS POR PUNTUACIÓN
CATEGORÍA: TSE EN ANATOMÍA PATOLÓGICA
ANEXO II

Turno Promoción Interna

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION FINAL
1	01923112J	CUESTA VEGA, NURIA	76,024
2	16030339Y	CASTAÑO DIAZ, MAGDALENA	75,705
3	07502716R	GARCIA MARTINEZ, RICARDO	72,516
4	05379997K	CATALAN FERNANDEZ, MARIA ISABEL	66,828
5	28471148T	ROLDAN CARRASCO, MARIA CARMEN	65,769
6	00695404E	GARCIA PALACIOS, MARIA VICTORIA	62,804
7	48999497K	VALVERDE RINCON, LAURA	62,314
8	52103496D	ESPINOSA GARCIA, ENRIQUE	59,322
9	08975123V	LABORDA CASTILLO, AMELIA	50,071
10	06554448T	GONZALEZ MARTIN, ALICIA	42,371
11	50213555R	LABAD DELGADO, ESTELA	42,243
12	50960874G	MARTOS RUIZ, ALFONSO	30,921

Turno Libre y Discapacidad

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO	PUNTUACION FINAL
1	50669388C	PALOMEQUE CASTRO, BLANCA Mª PALOMA	LIBRE	85,674
2	77326973F	GARRIDO FERNANDEZ, ELENA	LIBRE	80,511
3	04200244F	DEL PINO IBAÑEZ, MARIA DOLORES	LIBRE	77,714
4	28629457T	MUÑOZ MORANO, AGUSTIN	LIBRE	77,324
5	53003778W	MONTON REDONDO, ROSA MARIA	LIBRE	73,925
6	47462070Y	CABEZON BIENES, CARMEN	LIBRE	70,205
7	76369935E	ROEL PEREZ, MARIA SILVIA	LIBRE	69,467
8	33525993C	GARCIA MONTES-JOVELLAR, ALICIA	LIBRE	69,046
9	52871400N	VAZQUEZ MARTIN, SILVIA	LIBRE	68,730
10	08040201E	HUESA LOPEZ, MARIA BELEN	LIBRE	66,375
11	47016534A	GARCIA PANADERO, TAMARA	LIBRE	66,034
12	47041463T	CARRETERO MALTA, BEATRIZ	LIBRE	65,835
13	02266303K	LOPEZ VACAS, ROCIO	LIBRE	65,341
14	46935086K	PRIETO GONZALEZ, ROCIO	LIBRE	65,249
15	03872981B	MARCOS HERNANDEZ, RAQUEL	LIBRE	64,063
16	51060774S	MARTINEZ REYGOSA, JAVIER	LIBRE	61,825
17	18447440Z	TENA SORRIBAS, LUISA	LIBRE	60,964
18	03126908N	BRAVO GARCIA, MIRIAM	LIBRE	60,963
19	48290436G	CRESPO SANZ, CARMINA	LIBRE	59,317
20	16583054P	MERINO GARCIA, MARIA BELEN	LIBRE	58,635
21	33347683Y	RODIL ALVAREZ, MARIA DE LA CRUZ	LIBRE	58,251
22	77350649Q	PAMOS GALEAS, PEDRO	LIBRE	57,572
23	12401577T	MARTINO SANZ, MARIO	LIBRE	57,512
24	47455194F	VICENTE LAGO, YOLANDA	LIBRE	57,127
25	47459809E	NARANJO VALENCIA, MARIA LOURDES	LIBRE	56,891
26	02262533T	CALZADA RIBON, BEATRIZ	DISCAPACIDAD	35,657
27	15451448W	RIVAS DIAZ, CRISTINA	DISCAPACIDAD	31,272
28	50619864S	JIMENEZ ASENJO, ALEJANDRO	DISCAPACIDAD	27,142

ANEXO III
LLAMAMIENTO PARA ELECCIÓN DE PLAZAS
CATEGORÍA: TSE EN ANATOMÍA PATOLÓGICA

Turno Promoción Interna

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DÍA	HORA
DE	1	01923112J CUESTA VEGA, NURIA	16/12/2017	13:00
A	12	50960874G MARTOS RUIZ, ALFONSO		

Turno Libre y Discapacidad

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DÍA	HORA
DE	1	50669388C PALOMEQUE CASTRO, BLANCA M ^a PALOMA	16/12/2017	13:00
A	28	50619864S JIMENEZ ASENJO, ALEJANDRO		

ANEXO IV
PLAZAS OFERTADAS
Categoría: TSE en Anatomía Patológica

CENTRO	Nº PLAZAS
H. U. LA PAZ	4
H. U. 12 DE OCTUBRE	7
H. U. RAMÓN Y CAJAL	4
H. CLÍNICO SAN CARLOS	4
H. U. SANTA CRISTINA	1
H. U. PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA	5
H. U. DE GETAFE	2
H. U. SEVERO OCHOA	1
H. U. PRÍNCIPE DE ASTURIAS	3
H. G. U. GREGORIO MARAÑÓN	1
H. DE EL ESCORIAL	1
H. U. INFANTA SOFÍA	2
H. U. INFANTA LEONOR	3
H. U. DEL HENARES	2
TOTAL	40

ANEXO VDECLARACIÓN JURADA/PROMESA

D./D^a.-----
con DNI----- en mi condición de aprobado como personal estatutario fijo en la categoría de -----
y en cumplimiento de los requisitos exigidos por la convocatoria de las pruebas selectivas aprobadas por Resolución de ----- de ----- de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud.

Juro/prometo no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarme inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de no poseer la nacionalidad española, juro/prometo no estar sometido a sanción disciplinaria o equivalente, o condena penal que impida en mi Estado el acceso a la función pública.

Y asimismo, juro/prometo que no poseo la condición de personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud (en ninguna de las situaciones administrativas legalmente establecidas), en la categoría de -----

Madrid, a _____ de _____ de 2017

Fdo._

(03/42.097/17)

